

Compañía de Transporte Turístico Internacional Senderos del Valle SENDERVALLE S.A.

Cotogchoa, 5 de diciembre del 2013

Señor
Carlos Rodrigo Andrango López
Ciudad.-

Estimado señor:

Por resolución de la Junta General Universal de accionistas de la Compañía de Transporte Turístico Internacional Senderos del Valle SENDERVALLE SA., celebrada el 05 de diciembre del 2013 a las 10h00, usted ha sido nombrado para que desempeñe el cargo de:

GERENTE GENERAL – REPRESENTANTE LEGAL

De acuerdo con los estatutos de la compañía y para el período de dos años contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Rumiñahui. Usted tendrá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía

La compañía fue constituida con el 7 de mayo del 2010, ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Rumiñahui el 26 de agosto del 2010.

De usted atentamente,



Sr. Vicente Xavier Vasquez
PRESIDENTE AD-HOC

Acepto el nombramiento de Gerente General para el periodo de dos años.

Quito, 5 de diciembre del 2013



Sr. Carlos Rodrigo Andrango López
c.c. 170758796-8





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE TURISTICO INTERNACIONAL SENDEROS DEL VALLE SENDERVALLE S.A, designado para un período estatutario de DOS años, conforme se desprende del Acta de la Junta General Universal de Accionistas, de cinco de diciembre del dos mil trece, a favor del señor ANDRANGO LOPEZ CARLOS RODRIGO, portador de la cédula de ciudadanía No. 1707587968, en el:

REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS, repertorio(s) N.-38

Martes, 14 de enero del 2014, 11:47:15



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI

EL REGISTRADOR

Dr. Juan Francisco Arboleda Orellana


RESPONSABLE - ANDRES RUBIO



Yo FIE que la(s) copia (s) que antecede (n) constante
en _____ foja (s) utiles es fiel y exacta (s) al original
que me exhibido y que devuelvo al interesado.

Sangolquí

16 ENE 2014
